
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
431	/23

Montevideo, 15 de agosto de 2023

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador I de Prensa (Coordinador I - Escalafón PU - Grado 9) de la Unidad de Comunicación y Difusión.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado UCD 1/23 desde el día 8 de marzo de 2023 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por la concursante; d) la evaluación de los méritos y antecedentes de la concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó el respectivo informe, consignando el resultado y puntaje asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que dicho Tribunal concluye que la Lic. María Paz Sartori Odizzio es la postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a la Lic. María Paz Sartori Odizzio en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes

implementado por el Centro de Desarrollo de Personas en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador I de Prensa (Coordinador I - Escalafón PU - Grado 9) de la Unidad de Comunicación y Difusión de acuerdo a su informe final de fecha 14 de julio de 2023.

2°. Designar por vía de ascenso a la Lic. María Paz Sartori Odizzio, titular de la cédula de identidad N°. 4.262.650-1, en el cargo Coordinador I de Prensa (Coordinador I - Escalafón PU - Grado 9) de la Unidad de Comunicación y Difusión.

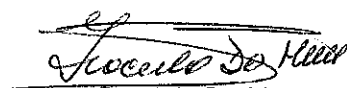
3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".

4°. Cesar a la Lic. María Paz Sartori Odizzio en el cargo de Coordinador II de Comunicación Institucional y Prensa (Coordinador II - Escalafón PU - Grado 8) de la Unidad de Comunicación y Difusión.

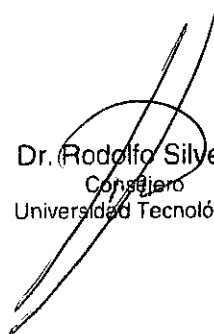
5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica